



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 3150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2022

RES. H. Nº 0259/22

EXpte. Nº 4054/22.-

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo Regular Cerrado de Auxiliar de Docencia, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, y departamento de Personal, informan que el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, se encuentra ocupado en carácter temporáneo por la Prof. María Eugenia Suárez desde 01-01-10;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. Nº 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

Que en el mismo sentido y de acuerdo a lo establecido en el marco de la Res. C. S 132/21 corresponde que el mismo se llame "cerrado"

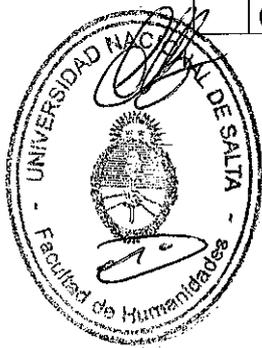
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular Cerrado, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | CARGO | DEDICACIÓN | ASIGNATURA | PLAN | CARRERA |
|----|---|------------|------------|------|-----------------------------|
| 01 | Auxiliar Docente de Primera Categoría-Cerrado | Simple | SOCIOLOGÍA | 2005 | Ciencias de la Comunicación |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

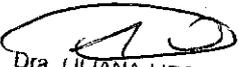
RES. H. Nº

0259/22

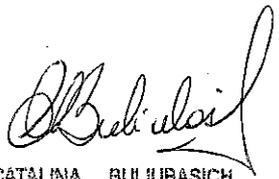
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación, al cargo que se encuentra ocupado en carácter temporáneo por la Prof. María Eugenia Suárez desde 01-01-10;

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Comunicar a Dpto. Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/22


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa